

**DERECHO PRIVADO II**  
**(TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES)**

**PROGRAMA UNIFICADO**

**Prof. Titular Cát. A:** Dr. Domingo Viale

**Prof. Titular Cát. B:** Dr. Carlos Gustavo Vallespinos

**PRIMERA PARTE: ESTRUCTURA DE LA OBLIGACIÓN.**

**BOLILLA 1. INTRODUCCIÓN.**

A) LAS RELACIONES JURÍDICAS. 1) Concepto de relación y de relación jurídica. Su importancia. 2) Clasificación de las relaciones jurídicas. 3) Las relaciones jurídicas patrimoniales. La obligación como una especie de relación jurídica patrimonial.

B) LA OBLIGACIÓN. 1) Concepto. 2) La deuda: a) La deuda. Su caracterización como deber jurídico específico, b) Los deberes secundarios de conducta. Nociones generales. Los derechos del deudor, c) El crédito. Su caracterización como derecho subjetivo. Los límites del derecho de crédito. Los deberes y cargas del acreedor. Nociones generales. Remisión. 3) Aceptaciones impropias. 4) Deber jurídico y obligación. La obligación como deber jurídico específico. 5) Importancia del derecho de las obligaciones. 6) Naturaleza jurídica de la obligación. Distintas doctrinas. La estructura institucional de la obligación. 7) Caracteres de la obligación. 8) Derecho de crédito y derecho real. Conexiones y diferencias. Distintas doctrinas. Nociones generales. 9) Derecho de créditos y derecho intelectuales. Comparación. 10) Relaciones jurídicas intermedias: las obligaciones propias rem: a) Concepto, b) Caracteres; c) Naturaleza jurídica; d) La cuestión en el derecho argentino. Distintos supuestos. e) Efectos.

C) EVOLUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES: 1) Antecedentes históricos. 2) Rasgos característicos del derecho de las obligaciones en la actualidad. 3) El derecho de las obligaciones y la integración comunitaria.

D) EL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES Y LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL CONSUMIDOR. 1) Noción económica y jurídica de consumidor. 2) El derecho del consumo. Concepto y caracteres. 3) La protección del consumidor en el derecho comparado. La cuestión en el MERCOSUR. Nociones generales. 4) La protección del consumidor en el derecho argentino. Marco normativo. 5) Derechos del consumidor: a) Derechos primarios fundamentales; b) Derechos sustanciales de los consumidores; c) Derechos instrumentales de los consumidores. 6) Principios fundamentales del derecho del consumidor.

E) LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES: 1) Unificación de las obligaciones

civiles y comerciales. Estado de la cuestión en el derecho argentino y comparado.

F) METODOLOGÍA. 1) Método externo e interno del Código Civil en materia de obligaciones. 2) El derecho de las obligaciones en el actual Plan de Estudios de la carrera de Abogacía.

## **BOLILLA 2. ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN.**

A) ELEMENTOS ESENCIALES DE LA OBLIGACIÓN. 1) Concepto. 2) Supuestos controvertidos. 3) Quid de los elementos accidentales de la obligación.

B) PRIMER ELEMENTO ESENCIAL: LOS SUJETOS 1) Concepto. 2) Quienes pueden ser sujetos de una obligación. 3) Requisitos: a) Capacidad; b) Determinación. Casos de indeterminación relativa. 4) Los sujetos de la relación del consumo: a) El consumidor y el usuario. Ley 24.240. b) el proveedor profesional de bienes y servicios. Ley 24.240. c) Sujetos excluidos. Ley 24.240. 5) Transmisión de la calidad de sujeto. Remisión. 6) El fenómeno de la pluralidad de personas en la relación obligatoria. Remisión.

C) SEGUNDO ELEMENTO ESENCIAL: EL OBJETO. 1) Concepto. Distintas doctrinas. Quid de la distinción entre objeto y contenido de la obligación. 2) El interés del acreedor como elemento constitutivo del objeto de la obligación. 3) Requisitos del objeto: a) Posibilidad, b) Licitud, c) Determinabilidad. d) patrimonialidad. e) utilidad. 5) El objeto en la relación de consumo. Ley 24.240.

D) TERCER ELEMENTO ESENCIAL: EL VINCULO JURÍDICO 1) Concepto e Importancia. 2) Caracteres del vinculo obligacional 3) Atenuaciones. 4) El elemento personal y coactivo en el vínculo jurídico. El débito y la responsabilidad. Remisión. 5) Unidad y pluralidad de vínculos. Disociación de estos. 6) Obligaciones recíprocas: a) Concepto, b) Caracteres, c) Efectos.

E) CUARTO ELEMENTO ESENCIAL: LA CAUSA FUENTE. 1) Distintas acepciones de la palabra causa. 2) La causa fuente: a) Concepto, b) Evolución histórica. 3) Fuentes clásicas. 4) Las fuentes de las obligaciones en la doctrina moderna. 5) Derecho comparado. 6) Principales fuentes nominadas. Nociones generales. 6) La ley como fuente directa de obligaciones. Obligaciones ex lege. 7) La sentencia. 8) Otras fuentes posibles de obligaciones. 9) La causa fuente en el código civil. Necesidad de causa. El art. 499 del Cód. Civil. 10) Causa de la obligación y causa del acto jurídico. 11) La causa final. Concepto. Distintas doctrinas. Nociones. 12) Importancia de la causa final en los actos jurídicos. 13) Otras disposiciones del código civil relativas a la causa de las obligaciones: a) Falta de expresión de causas. Sus efectos. Sentido de la palabra causa en el art. 500 del código civil; b) Causa simulada. Validez de la obligación. Sentido de la palabra causa en el art. 501 del código civil, c) Causa ilícita. Concepto. Sentido de la palabra causa en el art. 502 del código civil. Sanción. Aplicaciones; 7) Obligaciones abstractas.

## **SEGUNDA PARTE: CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES.**

### **BOLILLA 3. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES.**

A) CLASIFICACIONES. 1) Con relación al vínculo: a) Por su autonomía o interdependencia, b) Por su naturaleza, c) Por la unidad o pluralidad de vínculos. 2) Con relación al objeto. 3) Con relación a los sujetos. 4) Otra clasificaciones.

B) AUTONOMÍA O INTERDEPENDENCIA: OBLIGACIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS. 1) Obligaciones principales y accesorias: a) Concepto, b) Importancia, c) Fuentes de accesoriedad. d) Especies de accesoriedad. e) Efectos: 1) Principio general. Aplicaciones. 2) Excepciones.

C) OBLIGACIONES CIVILES Y NATURALES. 1) Concepto. 2) Obligaciones naturales. Antecedentes históricos y derecho comparado. 3) Naturalezajurídica de la obligación natural. Distintas teorías. 4) Distintos supuestos de obligaciones naturales en el código civil. 5) Efectos de las obligaciones naturales.

D) OBLIGACIONES CONDICIONALES. 1) Condición. Nociones generales. 2) Cumplimiento de la condición: a) Cumplimiento efectivo, b) Cumplimiento ficto. Casos. Efectos, c) Invisibilidad; d) Tiempo de cumplimiento. 3) Efectos de la condición suspensiva. 4) Efectos de la condición resolutoria.

E) OBLIGACIONES CON CARGO. 1) El cargo. Nociones generales. 2) Cargo simple y cargo condicional. 3) Cumplimiento del cargo. 4) Incumplimiento del cargo: a) Casos en que el incumplimiento del cargo produce la pérdida del derecho adquirido; b) Límite de la responsabilidad del beneficio gravado.

F) OBLIGACIONES A PLAZO. 1) El plazo. Nociones generales. 2) En interés de quien se consideran establecidos los plazos: a) principio general, b) Excepciones. 3) Clasificación de los plazos. 5) Efectos del plazo: a) Plazo suspensivo, b) Plazo resolutorio. 6) Caducidad de plazos: a) Concepto, b) Distintos supuestos, c) Efectos. 7) Cómputo del plazo.

### **BOLILLA 4. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES (CONT.)**

A) CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL OBJETO: 1) Naturaleza del objeto. 2) Fin perseguido. 3) Objeto único o múltiple. 4) Aptitud del objeto para ser fraccionado. 5) Otras clasificaciones.

B) OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS. 1) Concepto, ^Clasificación. 3) Modo de cumplimiento, a) Deber de conservar la cosa; b) Deber de entregar la cosa. Extensión del objeto. Accesorios. La cuestión en la ley de defensa del consumidor 24.240. c) deber de información. Ley

24.240. 4) Principios que rigen el cumplimiento de estas obligaciones.

C) OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS PARA TRANSFERIR O CONSTITUIR DERECHOS REALES. 1) Transferencia del dominio y de otros derechos reales. Distintos sistemas. 2) La cuestión en el código civil antes de la sanción de las leyes 17.711 y 17.801. 3) El sistema del código civil después de las leyes 17.711 y 17.801. 4) Efectos entre partes de las obligaciones de dar cosas ciertas para transferir o constituir derechos reales: a) Pérdida de la cosa debida. Concepto, régimen legal, b) Deterioro de la cosa debida. Concepto. Régimen legal, c) Aumentos. Concepto. Régimen legal. d) Mejoras. Concepto. Clases. Régimen legal, e) Frutos. Clasificaciones. Régimen legal. 5) Efectos con relaciones a terceros: a) Conflicto entre acreedores sin posesión. Distintos supuestos, b) Conflicto de acreedores cuando uno de ellos ha recibido la tradición de la cosa. Distintos supuestos, c) Acción contra el poseedor de mala fe. d) Acción resarcitoria subsidiaria.

D) OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS CON EL FIN DE RESTITUIRLAS A SU DUEÑO. 1) Efectos entre las partes: a) Pérdida de la cosa debida. Régimen legal b) Deterioro. Régimen legal, c) Aumentos. Régimen legal, d) Mejoras. Régimen legal. Monto de la indemnización por mejoras, e) Frutos. Régimen legal. 2) Efectos con relaciones a terceros: a) Supuesto en el que existe tradición de la cosa mueble no registrable; b) Supuesto en que no existe tradición de la cosa mueble; c) Inmuebles; d) Acción resarcitoria subsidiaria.

E) OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS PARA TRANSFERIR EL USO O LA TENDENCIA:

1) Concepto. Régimen legal. Crítica.

F) OBLIGACIONES DE DAR COSAS INCIERTAS NO FUNGIBLES O DE GÉNERO. 1) Concepto; 2) Caracteres; 3) La elección. 4) Efectos de las obligaciones de dar cosas inciertas no fungibles antes de producida la elección; 5) Efectos de las obligaciones de dar cosas inciertas no fungibles después de practicada la elección; 6) Obligaciones de género limitado. Remisión.

G) OBLIGACIONES DE DAR CANTIDADES DE COSAS. 1) Concepto. 2) La individualización del objeto. 3) Efectos de estas obligaciones antes y después de individualizado el objeto. 4) Pérdida y deterioro.

## **BOLILLA 5. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL OBJETO. (CONT.).**

A) OBLIGACIONES DE DAR DINERO. 1) El dinero, a) Concepto, b) Funciones del dinero, c) Caracteres del dinero, d) Distintas clases de moneda: moneda metálica, moneda de papel y papel moneda, e) La moneda argentina. Su naturaleza y régimen legal, f) La ley de convertibilidad 23.928. Aspectos jurídicos y económicos, g) La inflación y el papel moneda. Efectos económicos y jurídicos de la inflación, h) Nominalismo y valorismo. Formulación. La cuestión en el código civil antes y después de

la ley de convertibilidad 23.928.

B) OBLIGACIONES DINERARIAS Y OBLIGACIONES DE VALOR. 1) Concepto. 2) Carácter de la distinción. La cuestión antes y después de la ley de convertibilidad 23.928. 3) Actualización de deudas dineradas por depreciación monetaria en el derecho argentino. Nociones. 4) Cláusulas de estabilización. Su valor antes y después de la ley de convertibilidad 23.928. Nociones. 5) Régimen normativo de las obligaciones dinerarias. Ley de convertibilidad. 6) Régimen normativo de las obligaciones de valor. 7) Obligaciones puras y simples de dinero y en determinada moneda nacional Obligaciones de oro.

C) OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA. 1) La cuestión en el código de Vélez. 2) Las obligaciones en moneda extranjera en la ley 23.928. Consecuencia del carácter dinerario de la deuda en moneda extranjera.

D) LA DEUDA DE INTERESES. 1) Interés. Concepto. 2) La tasa de interés. Sus componentes. 3) Antecedentes históricos. 4) Diversas clases de interés. 5) Aspecto económico - financieros de los intereses. Nociones. 6) Régimen legal de los intereses lucrativos o compensatorios en el derecho civil y en el derecho comercial. 7) Régimen legal de los intereses moratorios en el derecho civil y comercial: a) Los intereses moratorios como supuesta indemnización tarifada del perjuicio, b) Tasa de interés aplicable. Evolución jurisprudencial, c) Acumulabilidad de los intereses compensatorios y .moratorios, d) Los intereses moratorios y las deudas ilíquidas. 8) Régimen legal de los intereses punitivos; 9) Intereses sancionatorios: a) Concepto; b) Régimen legal 10) Curso de los intereses, a) Reglas aplicables según los distintos tipos de intereses; b) El curso de los intereses en el proceso concursal. Nociones. Ley 24.522. Nociones. 11) Deudas de valor e intereses; 12) Intereses y obligaciones en moneda extranjera. 13) Los intereses excesivos. La usura: a) Represión civil de la usura. Sanción de los intereses excesivos. 14) El anatocismo: a) Concepto, b) Noticia histórica; c) Régimen legal. 15) Extinción de los intereses.

## **BOLILLA 6. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL OBJETO-(CONT.).**

A) OBLIGACIONES DE HACER. 1) Concepto e importancia. 2) Comparación con las obligaciones de dar. 2) Diferentes prestaciones de hacer: a) Prestaciones de hacer tangibles y no infungibles; b) Prestaciones de servicio y de obra; c) Prestaciones de medios y de resultado; d) Prestaciones instantáneas o permanentes. 3) Cumplimiento específico: tiempo y modo de ejecución. La cuestión en la ley 24.240 de defensa del consumidor. 4) Sanción por el mal cumplimiento de la obligación de hacer. 5) Ejecución forzada. Límites. 6) La ejecución por otro: a) Condiciones para la ejecución por otro; b) Ley de defensa del consumidor. 7) Pagó por un tercero. 8) Ejecución por equivalente. Indemnización por daños y perjuicios. 9) Incumplimiento no imputable del deudor. 11) Supuestos específicos de obligaciones de hacer: obligaciones de escritura, obligaciones de informar; obligaciones de seguridad.

Nociones generales.

B) OBLIGACIONES DE NO HACER. 1) Concepto. 2) Causas. 3) Cumplimiento específico. 4) Sanción por incumplimiento de la obligación de no hacer. 5) Ejecución forzada. 6) Ejecución por otro. 7) Incumplimiento y mora en las obligaciones de no hacer. 8) Ejecución por equivalente. Indemnización de daños y perjuicios. 9) Incumplimiento no imputable del deudor.

C) OBLIGACIONES ALTERNATIVAS: 1) Obligaciones de objeto plural o compuesto. 2) Obligación alternativa. Concepto. 3) importancia. 4) Fuentes. 5) Naturaleza jurídica. 6) Caracteres. 7) la facultad de elección. La cuestión en el derecho del consumo. 8) Mora en la elección. 9) Efectos de la elección; 10) La imposibilidad de las prestaciones. La teoría de los riesgos. Distintas situaciones que pueden presentarse: 9) Deterioro. Distintas situaciones que pueden presentarse. 11) Aumentos y mejoras: Distintas situaciones que pueden presentarse. 12) Frutos. 13) Obligaciones de género limitado: a) Concepto; b) Naturaleza jurídica; c) Efectos.

D) OBLIGACIONES FACULTATIVAS: 1) Concepto y denominación. 2) Naturaleza jurídica. 3) Caracteres. 4) Comparación con las obligaciones alternativas. 5) Objeto de la prestación en la facultad de pago; 6) La facultad de optar: a) A quién corresponde; b) Modo de practicarla; c) Efectos. 7) Riesgos. Distintos supuestos que pueden presentarse.

## **BOLILLA 7. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL OBJETO.**

A) OBLIGACIONES DE MEDIOS Y RESULTADOS. 1) Concepto. 2) El interés del acreedor en las obligaciones de medios y de resultado. 3) Antecedentes y terminología. 4) La evolución del distingo entre obligaciones de medios y de resultado. 5) Objeciones a la distinción. 6) Trascendencia del distingo para la determinación del factor de atribución.

B) OBLIGACIONES DIVISIBLES. 1) Concepto. 2) La divisibilidad y los sujetos de la obligación; 3) Noticia histórica. Derecho comparado; 4) La divisibilidad en el código civil. Requisitos del fraccionamiento. 5) La divisibilidad de la prestación en las obligaciones de dar, de hacer, de no hacer, alternativas y facultativas. 6) Efectos de la divisibilidad en las relaciones entre acreedores y deudores. 7) Efectos de la divisibilidad en las relaciones internas: a) pago en exceso. Distintos supuestos que pueden presentarse; b) ausencia de subrogación legal; c) media de la contribución o distribución.

C) OBLIGACIONES INDIVISIBLES. 1) Concepto. 2) Indivisibilidad material e indivisibilidad ideal. 3) La indivisibilidad de la prestación en las obligaciones de dar, hacer, no hacer, alternativas y facultativas. 4) Efecto de la indivisibilidad en las relaciones entre acreedores y deudores. 5) Efectos de la indivisibilidad en las relaciones internas. Remisión. 6) Las llamadas obligaciones indivisibles impropias o irregulares: a) Concepto, b) Casos, c) Efectos.

## **BOLILLA 8. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN A LOS SUJETOS.**

A) OBLIGACIONES DE SUJETO ÚNICO Y SUJETO PLURAL 1) Concepto. 2) Clasificación. 3) Diferentes especies de mancomunación conjunta; 4) Caracteres; 5) Método del código civil.

B) OBLIGACIONES SIMPLEMENTE MANCOMUNADAS. 1) Concepto. 2) Obligaciones simplemente mancomunadas de objeto divisible e indivisible. Régimen legal. 3) El principio general del fraccionamiento; 4) Determinación de la cuota parte de cada interesado. Remisión.

C) OBLIGACIONES DE MANCOMUNACIÓN SOLIDARIA. 1) Concepto. 2) Antecedentes históricos. 3) Clases de solidaridad. Función económica y jurídica de cada una de ellas. 4) Fuentes de solidaridad. 5) Caracteres. 6) Prueba. 7) Extinción de la solidaridad. 8) La solidaridad en el derecho comercial. 9) Efectos de la solidaridad activa entre partes: a) Efectos esenciales, b) Efectos accidentales o secundarios. 10) Relaciones internas de los coacreedores entre sí. El principio de participación. 11) Efectos de la solidaridad pasiva entre partes: a) Efectos esenciales de la solidaridad pasiva: b) Efectos accidentales de la solidaridad pasiva. 12) Relaciones internas en la solidaridad pasiva. Acciones recursorias, internas o de regreso: a) Concepto, b) Medida de la acción recursoria; c) Insolvencia de un codeudor; d) La acción recursoria en los hechos ilícitos. 13) La solidaridad pasiva en el concurso preventivo y en la quiebra de un codeudor solidario. Nociones generales. 14) Efectos comunes a la solidaridad activa y pasiva: a) La solidaridad y las defensas que pueden oponerse; b) La cosa juzgada. Régimen legal, c) Limitaciones a la solidaridad: I) Por fallecimiento de un coacreedor o de un codeudor; II) Pago de subrogación. 15) Paralelo entre las obligaciones solidarias y las obligaciones indivisibles. Semejanzas y diferencias. 16) Comparación de las obligaciones solidarias con la fianza. 17) Derecho comparado.

D) OBLIGACIONES CONCURRENTES. 1) Concepto. 2) Naturaleza jurídica. 3) Diferencia con las obligaciones solidarias. 4) Casos. 5) Efectos.

E) OBLIGACIONES DISYUNTIVAS. 1) Concepto. 2) Importancia. 3) Caracteres. 4) Diferencias con las obligaciones solidarias. 5) Régimen legal; 6) los depósitos bancarios a la orden recíproca.

TERCER PARTE. DINÁMICA FUNCIONAL DE LA OBLIGACIÓN,

## **BOLILLA 9. EFECTOS. TUTELA SATISFACTIVA DEL DERECHO DE CRÉDITO.**

A) EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL. 1) Concepto. 2) Efectos de las obligaciones y efectos de los contratados. 3) Tiempo de producción de los efectos. Efectos inmediatos y diferidos, instantáneos y permanentes. Remisión. 4) Entre quienes se producen los efectos de la obligación: a) Las partes, b) Los sucesores, c) Efectos con relación a terceros. Quid de la incorporación de terceros a relaciones obligatorias creadas sin su intervención. I) Estipulación a favor de terceros. Nociones

generales. II) Contrato a cargo de un tercero o de promesa de hecho ajeno. III) Contratación a nombre de tercero. Nociones.

B) EL CONTENIDO DEL CRÉDITO Y LA DEUDA. 1) Naturaleza y contenido del derecho de crédito. 2) Las facultades del acreedor: a) Tutela satisfactiva. b) Tutela conservatoria. c) Tutela resolutoria, d) Tutela resarcitoria. 3) Los límites del derecho de crédito (El ejercicio abusivo del derecho. El principio de la buena fe. El orden público de protección. Otros límites posibles). 4) Deberes y cargas del acreedor. Concepto. Importancia. Efectos. 5) La deuda. Naturaleza y contenido. 6) Deberes secundarios de conducta del deudor. 7) Derechos y facultades del deudor. 8) El principio del favor debitoris. Formulación. Alcance actual.

C) TUTELA SATISFACTIVA. 1) El cumplimiento. Importancia. 2) Distintos modos de cumplimiento específico,

D) EL PAGO. 1) Concepto. Noción amplia y restringida. 2) Función del pago. 3) Naturaleza jurídica. Distintas teorías. 4) Elemento del pago: a) Existencia de una obligación preexistente; b) sujetos, c) objeto, d) causa fin. El animus solvendi. 5) Legitimación activa: a) El deudor. Distintos supuestos, b) Terceros interesados. Concepto. Casos, c) Terceros no interesados. Concepto. 6) Efectos que produce el pago efectuado por terceros: a) Relaciones entre el tercero y el deudor: I) Pago con asentimiento del deudor II) Pago con ignorancia del deudor; III) Pago contra la voluntad del deudor, b) Efectos entre el tercero (solvens) y el acreedor: c) Relaciones entre el deudor con el acreedor. 7) Legitimación pasiva, a) El acreedor. Distintos supuestos, b) Representante del acreedor; c) Terceros habilitados para recibir el pago; d) Tenedor de un título al portador, e) Acreedor aparente. 8) Efectos que produce el pago a terceros habilitados con relaciones al verdadero acreedor. 9) Pagos efectuados a terceros no autorizados: I) Principio. II) Excepciones. 10) Capacidad para efectuar y para recibir pagos: a) Capacidad para efectuar pagos. Efectos que produce el pago efectuado por un incapaz, b) Capacidad para recibir pagos. Efectos que produce el pago realizado por un incapaz. 11) Objeto de pago, a) En qué consiste, b) Principio de identidad. Supuestos controvertidos, c) Principio de integridad. Excepciones, d) Propiedad de la cosa con que se paga, e) Libre disponibilidad de la cosa con que se paga; f) Carácter expedito del crédito que se paga. I) Créditos embargados. II) Créditos prendados o pignorados; III) Efectos que produce el pago de un crédito embargado o prendado, g) Ausencia de fraude a otros acreedores. Efectos que produce el pago realizado en fraude a los acreedores. 12) Circunstancias del pago: el lugar de cumplimiento: a) Principio general; b) Excepciones. 13) Circunstancias del pago (cont): el tiempo de cumplimiento, a) Distintos supuestos, b) Caducidad de plazos. Remisión; c) El pago anticipado. 14) Gastos del pago. 15) Prueba del pago: a) Carga de la prueba; b) Qué debe probarse; c) Los medios de prueba, d) El recibo. I) Concepto. II) Forma y contenido; III) Valor probatorio; IV) Recibo por el capital; V) Recibo por saldo; f) La prueba de las obligaciones con presentaciones periódicas. 16) Efectos del pago, a) Efectos principales; b) Efectos

secundarios; c) Efectos incidentales. 13) Derecho comparado.

E) IMPUTACIÓN DEL PAGO. 1) Concepto. 2) Presupuestos; 3) Imputación por el deudor: a) Oportunidad para hacerla, b) Limitaciones del contenido. 4) La llamada Imputación por el acreedor: a) Oportunidad para hacerla, d) Limitaciones. 5) Imputación legal. 6) Modificación de la imputación del pago.

## **BOLILLA 10. TUTELA SATISFACTIVA (cont.) Y RESOLUTORIA DEL CRÉDITO.**

A) EJECUCIONES ESPECÍFICAS. 1) Concepto. Importancia. 2) Evolución. 3) La ejecución forzada o directa: a) Concepto, b) Justificación; c) Límites de la ejecución forzada. La cuestión en materia de obligaciones de dar, de hacer y de no hacer; d) La mayor onerosidad del cumplimiento como límite de la ejecución forzada. 4) La ejecución forzada en la ley de defensa del consumidor 24.240.5) Preferencia del cumplimiento forzado respecto de la indemnización de daños y perjuicios.

B) SANCIONES CONMINATORIAS O ASTREINTES. 1) Concepto. 2) Evolución y derecho comparado. 3) Su incorporación a los códigos de procedimientos y al código civil 4) Naturaleza jurídica. Función. 5) Diferencias con figuras afines (con el resarcimiento de daños y perjuicios, con la pena civil y con la cláusula penal). 6) Caracteres: a) Conminatorias, b) Discrecionales, c) Progresivas, d) No retroactivas, e) Revisables; f) pecuniarias; g) transmisibles; h) ejecutables; i) Quid de la subsidiariedad de las astreintes. 7) Beneficiario de la imposición (sujeto activo). 8) El sujeto pasivo de la imposición. 9) Supuesto de aplicación; 10) Ejecutabilidad de las astreintes. 11) Quid de la acumulabilidad de las astreintes y de la indemnización de daños y perjuicios. 12) Aspectos procesales. Nociones generales.

C) EJECUCIÓN POR UN TERCERO. 1) Concepto. 2) Prestaciones fungibles e infungibles. Remisión. 3) La ejecución por un tercero en las obligaciones de dar, hacer y no hacer. 4) La autorización judicial. Nociones. Casos en los que es posible prescindir de ella. Aspectos procesales.

D) ACCIONES DIRECTAS. 1) Concepto. 2) Fundamento. 3) Caracteres. 4) Condiciones de ejercicio. 5) Efectos: a) Con relación al acreedor (actor); b) Con relación al tercero (demandado); c) Con relación al deudor. 6) Supuestos legislados de acciones directas.

E) ACCIÓN REVOCATORIA. 1) Nociones generales. Su importancia como vía de tutela satisfactiva del crédito.

F) LA EJECUCIÓN FORZADA COLECTIVA. 1) Concepto. 2) El concurso preventivo y la quiebra. Nociones generales.

G) TUTELA RESOLUTORIA DEL CRÉDITO. 1) Concepto. Importancia. 2) Requisitos. 3) Distintos supuestos. Nociones. 4) Efectos. Nociones.

## **BOLILLA 11. DINÁMICA DE LA GARANTÍA COMÚN. TUTELA CONSERVATORIA DEL CRÉDITO.**

A) EL PATRIMONIO DEL DEUDOR COMO GARANTÍA COMÚN DE LOS ACREEDORES. 1) El principio "el patrimonio del deudor es la garantía común de los acreedores; 2) Fundamento. 3) Evolución histórica y derecho comparado. 4) La cuestión en el derecho privado argentino. 5) Limitaciones: a) Bienes inembargables. Principales supuestos. Nociones, b) Bien de familia. Noción, c) Pago con beneficio de competencia. Concepto. Efectos, d) Limitaciones que surgen en función del sujeto. Nociones (sociedades de capital, fideicomisos, otros supuestos).

B) TUTELA CONSERVATORIA DEL CRÉDITO. 1) Concepto. 2) Medidas de tutela preventiva del crédito: a) Concepto. Importancia, b) Clases. 3) Medidas cautelares judiciales, a) Concepto, b) Principales medidas cautelares. Nociones. 4) Medidas precautorias.

C) MEDIDAS DE GARANTÍA DEL CRÉDITO. 1) Las garantías de la obligación. Concepto y caracteres. 2) Distintos tipos de garantías. 3) Garantías personales. Concepto. Principales garantías personales. Nociones generales. 4) Garantías reales. Concepto, principales garantías reales. Nociones generales. 5) Modernas formas de garantía (La garantía a primera demanda o simple requerimiento. Las garantías "autoliquidables", etc. Otros supuestos)

D) MEDIDAS DE COMPULSIÓN. 1) Concepto e importancia. 2) La cláusula penal, a) Concepto, b) Funciones. Distintas doctrinas, c) Clasificación, d) Caracteres: I) Accesorias. Excepciones. II) Condicional. III) Preventiva. IV) Subsidiaria. Excepciones. V) Relativamente inmutable. e) sujetos. f) Objeto, g) Funcionamiento. Quid del requisito de la imputabilidad del incumplimiento, h) El principio de no acumulación con el cumplimiento específico y con los daños y perjuicios. Excepciones, i) Extinción, j) Inmutabilidad de la cláusula penal. I) Concepto. II) Derecho comparado. III) La cuestión en el código civil. IV) La ley 17.711 .La posibilidad de revisión judicial de las cláusulas penales abusivas y la lesión subjetiva. Requisitos para su procedencia. V) Posibilidad de ampliación de ciertas cláusulas penales, k) Casos de cumplimiento parcial o irregular. I) La cláusula penal y las obligaciones de sujeto plural, m) Derecho comparado. 3) Otras vías de compulsión. El derecho de retención. Remisión.

## **BOLILLA 12. DINÁMICA DE LA GARANTÍA COMÚN. TUTELA CONSERVATORIA DEL CRÉDITO. (CONT.).**

A) EL PODER DEL ACREEDOR SOBRE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR. 1) Acciones conservatorias del patrimonio del deudor: a) Clasificación, b) Importancia.

B) MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR. LA ACCIÓN SUBROGATORIA. 1) Concepto. 2) Método del Código Civil. Crítica. 3) Origen, evolución y derecho comparado. 4) Importancia; 5) Fundamento de la acción subrogatoria. 6) Naturaleza jurídica. 7) Caracteres de la acción. 8) Legitimación activa. 9) Condiciones de ejercicio: a) Condiciones relativas al acreedor, b) Condiciones relativas al deudor, c) Condiciones relativas al objeto. I) Acciones y derechos susceptibles de ser ejercitados por vía subrogatoria. II) Excepciones. 10) Efectos de la acción subrogatoria: a) Entre el acreedor subrogante (actor) y el tercero (demandado); b) Entre el acreedor subrogante (actor) y el deudor subrogado, c) Entre el deudor subrogado y el tercero demandado; d) Entre el acreedor subrogante y los restantes acreedores. 11) Cesación de la acción subrogatoria; 12) Aspectos procesales. Nociones. 13) Paralelo con la acción directa.

C) MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR (CONT.) LA ACCIÓN DE SIMULACIÓN. 1) Nociones generales. Su importancia como vía de tutela conservatoria del crédito.

D) MEDIDAS DE DESLINDE PATRIMONIAL. ACCIÓN DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS. NOCIONES. 1) Concepto. 2) Legitimación activa y pasiva; 3) Efectos.

E) MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS. 1) Concepto. Nociones generales. Aplicaciones.

### **BOLILLA 13. DINÁMICA DE LA GARANTÍA COMÚN ( CONT.)**

A) DERECHO DE RETENCIÓN 1) Concepto. 2) Justificación. 3) Naturaleza jurídica. Distintas teorías. 4) Condiciones de ejercicio: a) Tenencia de una cosa b) Existencia de un crédito contra el acreedor a la restitución, c) Conexión entre el crédito y la cosa. 5) Caracteres: a) Legal, b) Accesorio, c) Facultativo. d) No subsidiario, e) Indivisible f) Transmisible. 6) Ejercicio del derecho de retención por vía de acción y de excepción. 7) Supuestos de derecho de retención expresamente contemplados en el código civil y en el código de comercio. 8) Supuestos excluidos del derecho de retención. 8) Efectos del derecho de retención con relación al retenedor: a) Derechos y facultades del retenedor b) Deberes del retenedor. 9) Efectos del derecho de retención con respecto al deudor, a) Derechos del deudor, b) Deberes del deudor. 10) Efectos del derecho de retención con relación a terceros: a) Sucesores a título singular b) Acreedores quirografarios, c) Acreedores privilegiados. El privilegio del retenedor en el código civil y en la ley de concursos 24.522.11) Extinción del derecho de retención. 12) Suspensión del derecho de retención. 12) Transmisibilidad del derecho de retención. 13) Sustitución del derecho de retención. 14) Derecho comparado.

B) PRIVILEGIOS. 1) Concepto e importancia. 2) Método seguido por el código civil. 3) Fundamento. 4) Fuentes. 5) Competencia para legislar en materia de privilegios. Nociones. 6) Caracteres: a)

Creación legal exclusiva, b) Excepcionalidad. c) Inseparabilidad, d) Objetividad, e) Accesoriedad f) Indivisibilidad. 7) Naturaleza jurídica. Distintas doctrinas. 8) Privilegios y legítimas causas de preferencia. Los derechos reales de garantía. 9) El llamado privilegio del primer embargante. 10) Asiento del privilegio. 11) Subrogación real. La cuestión en el código civil y en la ley de concursos 24.522. 12) Extensión de privilegio. La cuestión en el código civil en la ley de concursos 24.522. 13) Extinción de los privilegios. 14) Derecho comparado.

C) CLASIFICACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS. 1) Clasificación de los privilegios en el Código Civil. 2) Privilegios generales y especiales. Diferencias. 3) Los privilegios especiales sobre cosas muebles e inmuebles en le Código Civil: Privilegio del vencedor, del locador, del acreedor hipotecario, del acreedor prendario y del retenedor. 4) Clasificación de los privilegios en la ley de concursos 24.522. 5) Noción de los privilegios generales y especiales en la ley de concursos.

D) EL ORDEN DE LOS PRIVILEGIOS. CONFLICTO DE PRIVILEGIOS. 1) El orden de los privilegios en el código civil: a) Principios que rigen la materia b) Rango de los privilegios en el código civil. Nociones generales. 2) El orden de los privilegios en la ley de concursos 24.522. 3) Conflicto de privilegios en la ley de concursos 24.522. Orden para satisfacer los créditos. Nociones.

#### **BOLILLA 14. DINÁMICA DE LA OBLIGACIÓN (CONTINUACIÓN). LESIÓN AL DERECHO DE CRÉDITO. INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL. TUTELA RESARCITORIA. NOCIONES GENERALES.**

A) INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. NOCIONES GENERALES. 1) El incumplimiento obligacional. Concepto. Diferentes manifestaciones. Nociones generales. 3) El incumplimiento absoluto, a) Concepto b) Diferencias con el cumplimiento defectuoso y la mora, c) Derechos del acreedor frente al incumplimiento absoluto. La cuestión en la ley de defensa del consumidor 24.240. 4) El incumplimiento defectuoso, a) Concepto. Diferentes supuestos, d) Derechos del acreedor frente al cumplimiento defectuoso.

Limites. La cuestión en la ley de defensa del consumidor 24.240. Nociones. 5) Cumplimiento parcial: a) Concepto, b) Derechos del acreedor frente al cumplimiento parcial. Nociones.

B) MORA DEL DEUDOR. NOCIONES. 1) Concepto. 2)-Elementos. Mora objetiva y mora subjetiva. Ámbito de aplicación. 3) Régimen legal. Distintos supuestos. Nociones generales. 4) La mora en las obligaciones recíprocas. 5) Efectos. Nociones generales. 6) Cesación de la mora del deudor. 7) El simple retardo. Caracterización. Efectos.

C) INCUMPLIMIENTO NO IMPUTABLE AL DEUDOR. NOCIONES GENERALES. 1) Mora del acreedor, a) Concepto, b) Requisitos, c) Régimen legal, d) Mora del acreedor y pago por consignación,

e) Efectos, f) Cesación de la mora del acreedor. 2) Caso fortuito o fuerza mayor. Nociones, a) Concepto, b) Régimen legal, c) Caso fortuito y ausencia de culpa. Diferencias, d) Efectos: principios generales y excepciones. 3) Imposibilidad de pago. Remisión. 4) Teoría de la imprevisión. Nociones generales.

## **BOLILLA 15. DINÁMICA DE LA OBLIGACIÓN. MODIFICACIÓN, TRANSMISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**

A) MODIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. 1) Las modificaciones en la obligación. Concepto. Diferencia con la novación. 2) Distintos tipos de modificación. 3) Modificación convencional y legal:

B) LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE SUJETOS. 1) Transmisión de derechos. Nociones generales. 2) Clases. 3) El principio de transmisibilidad de los derechos. Sus limitaciones. 4) La modificación de la relación obligatoria por cambio de sujetos: A) Evolución. B) Los tipos de cambio de acreedor. 5) Cesión de créditos. Nociones generales.

C) PAGO CON SUBROGACIÓN. 1) Concepto. 2) Antecedentes históricos. 3) Fundamento. 4) Importancia práctica. 5) Naturaleza jurídica. Distintas teorías. 6) Método del código civil. 7) Distintas especies de pago con subrogación, a) Subrogación legal. Análisis de los casos previstos por el código civil. Otros supuestos, b) Subrogación convencional por el acreedor: I) Requisitos; II) Forma III) Notificación al deudor; c) Subrogación convencional por el deudor. I) Requisitos. 8) Efectos del pago con subrogación : a) Principio general, b) Limitaciones; c) Supuesto de pago parcial. 9) Comparación con la cesión de créditos.

D) ASUNCIÓN DE DEUDAS. 1) Concepto. 2) importancia. 3) Antecedentes históricos. Derecho comparado. 4) La cuestión en el derecho argentino. 4) Clases de transmisión de deuda: a) Asunción privativa o liberatoria, b) Asunción acumulativa. C) Asunción simple o interna. 5) Capacidad. 6) Forma y prueba. 7) Efectos de cada clase de asunción de deuda.

E) OTROS SUPUESTOS DE TRANSMISIÓN DE OBLIGACIONES. 1) Cesión de posición contractual. Nociones generales. 2) Transmisión de patrimonios integrales o especiales: a) Transmisión mortis causa; b) Transmisión de fondos de comercio. Nociones.

F) RECONOCIMIENTO. 1) Concepto. 2) Derecho comparado. 3) Método del código civil. 4) Reconocimiento abstracto de deuda y reconocimiento declarativo. Sistema del código argentino. 5)

Naturaleza jurídica. 6) Requisitos. 7) Caracteres. 8) Especies de reconocimiento: a) Reconocimiento expreso; b) Reconocimiento tácito; 9) Efectos. 10) Comparación con otras figuras afines.

#### **CUARTA PARTE: DINÁMICA EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN.**

##### **BOLILLA 16. MODOS EXTINTIVOS.**

A) MODOS EXTINTIVOS: 1) Concepto. Supuestos contemplados en el artículo 724 Cód. Civil y su nota. 2) Clasificación. 3) Otros posibles modos extintivos: a) Obtención de la finalidad, b) por vía refleja (Rescisión, revocación, resolución. Nociones).c) Modos extintivos propios de cierto tipo de obligaciones: I) Muerte. II) incapacidad. III) imposibilidad. IV) abandono.

B) EL PAGO. 1) Remisión.

C) PAGO POR CONSIGNACIÓN. 1) Concepto. 2) Caracteres. 3) Juez competente 4) Requisitos 5) Casos previstos por el código civil. Carácter de la enumeración. Otros supuestos. 6) Efectos del pago por consignación: a) Perfeccionamiento del pago por consignación: I) Consignación aceptada por el accipiens. Momento a partir del cual produce sus efectos. II) Consignación impugnada por el accipiens. Momento a partir del cual produce sus efectos, b) Retiro del depósito, c) Embargo de bienes consignados. Distintos supuestos que pueden presentarse, d) Influencia sobre juicios conexos; e) Gastos y costas del juicio. 7) Modos de realizar la consignación, a) Consignación de sumas de dinero. I) Procedimiento. II) Concurso o quiebra del depositante, d) Obligaciones de dar cosas ciertas. I) Procedimientos, c) Consignación de dar cosas inciertas. Procedimientos. 8) Consignación cambiaria. Nociones. 9) El pago por consignación en las obligaciones de hacer y de no hacer.

D) NOVACIÓN. 1) Concepto. 2) Naturaleza jurídica. 3) Antecedentes históricos y derecho comparado 4) Fuentes 5) Elementos: a) Existencia de una obligación primitiva. Validez y eficacia de la misma, b) Creación de una nueva obligación. Validez y eficacia de la misma, c) Animus novandi. d) Diferencias entre la obligación primitiva y la nueva; e) Capacidad. 6) Novación por un representante. 7) Prueba. 8) Diferentes especies de novación, a) Novación por cambio de objeto; b) Novación por cambio de naturaleza o de vínculo; c) Novación por cambio de causa; d) Novación por cambio de sujetos. I) Novación por cambio de acreedor. Diferencias con la cesión de créditos. II) Novación por cambio de deudor. Clases. La delegación y la expromoción. 9) Modificaciones que no importan novación. 10) La novación legal. Distintos supuestos (concurso preventivo, leyes de emergencia económica, etc.). Nociones. 11) Efectos.

E) DACIÓN EN PAGO. 1) Concepto. 2) Denominación. 3) Naturaleza jurídica. 4) Requisitos.5) Comparación con la novación y el pago. 5) Prueba. 6) Efectos.

## **BOLILLA 17. MODOS EXTINTIVOS. (CONT.).**

A) COMPENSACIÓN. 1) Concepto. 2) Funciones. 3) Importancia práctica. 4) Fundamento jurídico. 5) Naturaleza jurídica. 6) Evolución histórica. 7) Derecho comparado. Las distintas concepciones de las compensaciones. 8) Compensación legal, a) Requisitos. I) Reciprocidad de los créditos. II) Homogeneidad. III) Exigibilidad. IV) Liquidez. V) Libre disponibilidad. VI) Embargabilidad. b) Obligaciones no compensables legalmente. Distintos supuestos, c) Efectos de la compensación legal, d) Personas que pueden alegar la compensación, e) Improcedencia de su declaración de oficio, f) La compensación en los procesos concursales. Nociones. 9) Compensación facultativa, a) Concepto, b) Supuestos en los que puede tener lugar; c) Momento a partir del cual se producen sus defectos. 10) Compensación judicial. a) Concepto, b) Momento a partir del cual se produce sus defectos. 11) Compensación voluntaria o convencional, a) Concepto, b) Momento a partir del cual se producen sus defectos. 13) Compensación automática o por imperio de la ley. A) Concepto, b) Supuestos en los cuales opera. C) Momento a partir del cual produce sus efectos. 14) La compensación en el derecho comercial. Nociones (Ley de concursos 24.522, operaciones de clearing, cuenta corriente mercantil.).

B) RENUNCIA DE DERECHOS. 1) Concepto. 2) Renuncia y remisión de la deuda. 3) Naturaleza jurídica. Distintas doctrinas. 4) Especies. 5) Elementos: a) Capacidad, b) objeto. I) Principio general. II) Excepciones. Derechos irrenunciables. c) forma. 5) Representación. 6) Prueba. 7) Caracteres. 8) Efectos: a) Efectos extintivo. b) Retracción, c) Situación de los terceros.

C) REMISIÓN DE DEUDAS. 1) Concepto. 2) Naturaleza jurídica. 3) Remisión de la deuda a título gratuito y a título oneroso. 4) Requisitos a) Capacidad b) Objeto, c) Forma. 1) Remisión expresa. 2) Remisión táctica. Casos. 6) Prueba. 7) Efectos: a) Efecto extintivo, b) Remisión y fianza, c) Obligaciones de sujeto plural, d) Devolución de la cosa entregada en prenda.

## **BOLILLA 18. Extinción de las obligaciones (cont.).**

A) TRANSACCIÓN. 1) Concepto. 2) Importancia. 3) Método del código civil. Derecho comparado. 4) Elementos: a) Acuerdo de partes con finalidad extintiva. b) Concesiones reciprocas, c) Res dubia. d) Capacidad para transar, e) Objeto. I) Principio general. II) Derechos que están al margen de la transacción, f) Forma: I) Principio general. II) Excepciones. 5) Naturaleza jurídica. 6) Caracteres. 7) Clases de transacción: a) Judicial y extrajudicial; b) Simple y compleja. 8) Diferencias con otras figuras. 9) Representación para transigir por otro. 10) Prueba. 11) Efectos de la transacción: a) Fuerza obligatoria, b) Efecto extintivo. c) Efecto declarativo. I) Concepto. II) Noticia histórica. III) Fundamentos. IV) Consecuencias, d) Efectos translativo de derechos en la transacción compleja, e) Efecto de cosa juzgada en la transacción judicial. I) Ejecutoriedad de la transacción. II) La defensa de transacción. III)

Aspectos procesales. Nociones. 12) Nulidad de las transacciones: a) Régimen aplicable, b) Vicios de la voluntad, c) Ignorancia de documentos esenciales, d) Ignorancia de sentencia firme, e) Ejecución de un título nulo, f) Errores aritméticos.

B) CONFUSIÓN. 1) Concepto. 2) Método del código civil. Derecho comparado. 3) Requisitos. 4) Naturaleza jurídica. Distintas teorías. 5) Causas que pueden determinar la confusión. 6) Especies. 7) Derechos susceptibles de confusión. 8) Efectos: a) Principio general, b) Fianza, c) Obligaciones solidarias, d) Cesación de la confusión. 9) Extinción.

C) IMPOSIBILIDAD DE PAGO. 1) Concepto. 2) Método del Código Civil y denominación. 3) Requisitos. 4) Prueba de la imposibilidad sobrevenida. 5) La imposibilidad sobrevenida de la prestación en las obligaciones de dar cosas ciertas, de género, de dar cantidades de cosas, de dar sumas de dinero, de hacer, de no hacer, alternativas, facultativas y de género limitado. 6) Efectos que produce la imposibilidad sobrevenida de la prestación. a) Imposibilidad sobrevenida no imputable al deudor, b) Imposibilidad por causas imputables al deudor. Transformación de la prestación originaria en la de pagar daños y perjuicios. 7) Cesación de la imposibilidad sobrevenida.

D) CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL 1) El concurso y su incidencia sobre las situaciones jurídicas preexistentes. Nociones generales. 2) Acuerdo preventivo judicial, a) Efecto extintivo del acuerdo homologado. La novación legal. Nociones generales, b) El plazo de caducidad para las verificaciones tardías. La prescripción de las acciones correspondientes a créditos no insinuados concursalmente. Nociones. 3) Acuerdo preventivo extrajudicial. Nociones. 4) Extinción obligacional por conclusión de la quiebra (avenimiento, pago total, cartas de pago). Nociones.

## **BOLILLA 19. MODOS EXTINTIVOS. (CONT).**

A) PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA. 1) Prescripción liberatoria o extintiva. Concepto. 2) Elementos. 3) Fundamento de la prescripción liberatoria. 4) Método del código civil. 5) Caracteres: a) origen legal, b) Irrenunciabilidad. c) No es declarable de oficio, d) Interpretación escrita, e) Quid de su carácter extintivo del derecho. 6) Sujetos de la prescripción liberatoria. 7) Objeto, a) Acciones y derechos que pueden prescribirse. Principio general, b) Excepciones, acciones imprescriptibles. Carácter de la enumeración contenida en el art. 4019 Cód. Civil, c) Prescriptibilidad de las expresiones y de las facultades. 8) Prescripción y autonomía de la voluntad: a) Renuncia, b) Modificación convencional de los plazos de prescripción. Ampliación y abreviación del término. 9) Efectos de la prescripción liberatoria: a) Efecto extintivo. Quid de la modificación de la obligación, b) Momento a partir del cual se producen los efectos de la prescripción liberatoria. Su funcionamiento de pleno derecho. 10) Aspectos procesales: a) La prescripción como excepción, b) Acción declarativa de descripción liberatoria, c) Oportunidad

procesal para articular la defensa de prescripción. La cuestión en el código civil y en los códigos de procesión civil y comercial de la Nación y de la provincia de Córdoba. Noción, d) La invocación de arte interesada y el principio iura curia novit. 11) Competencia para legislar en materia de prescripción liberatoria.

B) CURSO DE LA DESCRIPCIÓN. 1) Momento Inicial, a) Principio general, b) Aplicaciones. Distintos supuestos. 2) Suspenden de la descripción: a) Concepto, b) Fundamento, c) Efectos, d) Situaciones suspensivas. Análisis de cada una de ellas, e) Quid de la aplicación de oficio de la suspensión de la prescripción. 3) Interrupción del curso de la prescripción, a) Concepto, b) fundamento, c) Efecto, d) Alegación y pruebas de las causales de interrupción de prescripción. Quid de su posible aplicación de oficio por los jueces, e) Actos interrumpidos de la prescripción liberatoria. Clasificación, f) interrupción de la prescripción por demanda. I) Qué se entiende por demanda. Actos equiparables a ella. Los reclamos administrativos. II) Momento a partir del cual opera la interrupción de la prescripción. Quid de la notificación de la demanda. III) Defectos de la demanda que no la privan de carácter interrumpido del curso de la prescripción. IV) Casos en que queda sin efecto la interrupción de la prescripción por demanda. V) Momento a partir del cual comienza a computarse nuevamente el curso de la prescripción, g) Interrupción de la prescripción por reconocimiento de deuda, h) Interrupción de la prescripción por compromiso arbitral, i) La interrupción de la prescripción en la ley de defensa del consumidor 24.240. j) la interrupción de la prescripción en el derecho comercial. Remisión, k) la interrupción de la prescripción en el derecho del trabajo. Nociones. 4) La dispensa de los efectos de la prescripción cumplida, a) Concepto, b) Requisitos, c) Facultades del juez, d) Efectos, e) La dispensa de la prescripción en el derecho comercial. 5) La prescripción liberatoria en el derecho comercial.

C) PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN EN EL DERECHO PRIVADO. 1) Plazo ordinario de prescripción. Aplicaciones. 2) Derecho comparado. Proyectos de reforma al derecho privado. 3) Acciones que prescriben a los cinco años. 4) Acciones que prescriben a los tres años. 5) Acciones que prescriben a los dos años. 6) acciones que prescriben al año. 7) acciones que prescriben a los tres meses. 8) Acciones que prescriben a los sesenta días. 9) La prescripción y la ley de concurso 24.522. Nociones generales.

D) PLAZOS DE CADUCIDAD. 1) Concepto. 2) Diferencias con la prescripción. 3) Distintos supuestos. 4) Efectos.

## **QUINTA PARTE. DINÁMICA EXTERNA DE LA OBLIGACIÓN.**

### **BOLILLA 20. FUENTES EXTRACONTRACTUALES DE LAS OBLIGACIONES EN PARTICULAR,**

A) DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD. 1) Concepto. 2) Noticia . histórica y derecho

comparado. Proyectos de reforma. 3) Controversia doctrinaria. 4) La voluntad unilateral en el derecho argentino. Supuestos controvertidos: a) La oferta a término irrevocable, b) La oferta en el derecho del consumo. Ley 24.240. c) Promesa de recompensa, d) Donaciones y legados para fundaciones, e) Títulos al portador, f) El testamento: g) La oferta a personas indeterminadas en el Código de Comercio, h) La oferta dirigida a consumidores potenciales indeterminados y la ley 24.240.

b) ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. 1) Concepto. 2) Antecedentes históricos. 3) Derecho comparado. 4) Naturaleza jurídica. 5) El Principio del enriquecimiento sin causa en el Código Civil. 6) La acción in rem verso; a) Fundamentos, b) Requisitos: I) Enriquecimiento del demandado. II) Empobrecimiento del demandante. III) Correlación entre empobrecimiento y enriquecimiento. IV) Ausencia de causa. V) Subsidiariedad. c) Efectos de la acción in rem verso.

C) PAGO DE LO INDEBIDO. 1) Concepto. Antecedentes históricos. 2) Distintos supuestos. 3) Pago por error: a) Concepto, b) Requisitos, c) Prueba, d) Cese del derecho a la repetición, e) Efectos del pago por error. Buena y mala fe del accipiens. f) Efectos con relación a terceros. 4) Pago sin causa: a) Concepto. Noción amplia y restringida, b) Comparación con el pago por error, c) Método y sistema del código civil, a) Las conditio. b) Causa futura, c) Causa extinguida, e) Causa torpe. f) Requisitos para que proceda la repetición, g) Limitaciones a la repetición, h) Repetición de impuestos: i) Efectos del pago sin causa. Buena y mala fe del accipiens. j) Efectos con relación a terceros. 4) Pago con causa contraria a la ley, la moral y las buenas costumbres: a) concepto, b) efectos. 5) Pago obtenido por medios ilícitos: a) Concepto, b) Efectos. 6) Obligación putativa. 7) Liberación putativa.

D) GESTIÓN DE NEGOCIOS. 1) Nociones generales.

E) OBLIGACIONES EX LEGE. 1) Nociones generales. Quid de su carácter de fuente innominada. 2) Distintos supuestos.

### **Bibliografía general.**

*ALTERINI, Atilio - AMEAL, Osear J. - LÓPEZ CABANA, Roberto M., Obligaciones civiles y comerciales, Ed. Abeledo - Perrot, Bs.As., 1995.*

*BOFFIBOGERO, Luis María, Tratado de Derecho de las Obligaciones, ed. Astrea, Bs. As., 1988.*

*BORDA, Guillermo A., Tratado de Derecho Civil Argentina. Obligaciones, ed. Perrot, Bs. As., 7ª ed. Bs. As., 1994.*

*CAZEAUX, Pedro N - TRIGO REPRESAS, Félix A., Derecho de las Obligaciones, ed. Plántense., 2ª ed. 1974.*

*COLMO, Alfredo, De las obligaciones en general, 3ª ed. Abeledo - Perrot. Bs. As., 1959.*

*COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén, Obligaciones, ed. Astrea.*

*DIEZ PICAZO, Luis, Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, 4<sup>3</sup> ed., Madrid, 1993.*

*HERNÁNDEZ GIL, A., Derecho de las Obligaciones, Madrid, 1983.*

*LACRUZ BERDEJO, J.L y otros, ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL II., Derecho de las Obligaciones, 3- ed., Barcelona, 1994.*

*LAFAILLE, Héctor, Derecho Civil, Tratado de las Obligaciones, EDIAR, Bs. As., 1947.'*

*LLAMBIAS, Jorge J., Tratado de Derecho Civil. Obligaciones, ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 1978/ 1985.*

*MOISSET DE ESPANES, Luís, Curso de Obligaciones, ed. Advocatus, Córdoba, 1994.*

*PIZARRO, Ramón Daniel- VALLESPINOS, Carlos Gustavo, Instituciones de derecho privado, Obligaciones. Ed.*

*Hammurabi, Bs. As., 1999, tomos 1, 2 y 3. SALERNO, M.U., Obligaciones. Régimen Jurídico, Bs. As., 1995.*

*SALVAT, Raimundo • GALLI, Enrique, Tratado de Derecho civil Argentino. Obligaciones en general, ed.TEA.*

*STIGLITZ, G.A.- ETCHEVESTI, C.A. - SOLSONA, G.E. - CAMBI, M.C., Obligaciones. Parte General, Jurís,*

*Rosario, 1994. WAYAR, Ernesto C., Derecho Civil, Obligaciones, í. I, ed. Depalma, Bs.As., 1990.*

